



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **16:00 horas** del día **10 de junio de 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de las claves del Grupo de Suministro 350 "Artículos y Químicos de Aseo", que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el preoimio de esta acta.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por el Departamento de Suministro y Control del Abasto mediante memorándum interno de referencia 138001150900/DSCA/107/2025 con orden de Compra 13/004/2025, emite la solicitud de Adquisición de Claves del Grupo de Suministro de 350 "**ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO**".

Segundo: Para tal efecto, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través del oficio 138001150900/O.A./125/2025, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, la Solicitud de Cotización a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025**.

Tercero: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Suministro y Control al Abasto emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Cuarto: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización, archivando en original en el expediente en que se actúa.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Quinto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción II de la LAASSP, 51 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Sexto: Por lo que a través del procedimiento de Adjudicación Directa, fundada y motivada, analizada la justificación y los criterios de excepción en términos del Artículo 54 fracción V de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el Artículo 73 y 74 de su Reglamento, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de la legalidad, se dictamina como procedente la excepción a la celebración de la Licitación Pública.

En consecuencia de lo antes expuesto, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 47, 48 Fracción II, 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, 73 y 74 fracción de su Reglamento se determina la asignación de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican a las propuestas solventes con precios más bajo:

ASIGNACIÓN

COTIZANTE: NYR PLASTIC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AVENIDA (AV.) GUSTAVO BAZ PRADA, NÚMERO EXTERIOR: 250 H, NÚMERO INTERIOR: SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, CÓDIGO POSTAL: 53489, MEXICO.

Table with 16 columns: PARTIDA, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, UNIDAD MEDIDA, CANTIDAD MEDIDA, TIPO MEDIDA, CANTIDAD AUTORIZADA, NORMA APLICABLE, PRECIO UNITARIO, MARCA, ORIGEN, FABRICANTE, IMPORTE. Row 1: 1, 350, 119, 0056, 06, 01, BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR, CJA, 100, PZA, 1,602, NMX-E-235-CNCP-2015, \$451.80, NYR PLASTIC, MÉXICO, NYR PLASTIC, S.A. DE C.V. NPL-120215-315, \$723,783.60



Handwritten blue mark resembling a stylized 'G' or '5' with a vertical line through it.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD MEDIDA	TIPO MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA	NORMA APLICABLE	PRECIO UNITARIO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	IMPORTE
						DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015										
2	350	119	0460	06	01	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCP-2015	CJA	400	PZA	1,455	NMX-E-235-CNCP-2015	\$403.95	NYR PLASTIC	MÉXICO	NYR PLASTIC, S.A. DE C.V. NPL-120215-315	\$587,747.25
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.																\$1,311,530.85

NÚMERO DE PEDIDO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N11525 -001-00	10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO	10%	\$131,153.08

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

+

G

2



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FUNCIÓN. Rows include MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN, L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA, L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS, and LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ.

OBSERVACIONES

Los cotizantes que tuvieron asignación, deberán de acudir a más tardar el día 01 de julio de 2025, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedido (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono 771 189 0038 o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;
maria.martinezch@imss.gob.mx;
victor.floresren@imss.gob.mx



Handwritten blue signature and vertical line on the right margin.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

5 / 6



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **06 (seis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 16:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
RESP. PROY. DZ 80

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



*Le. Nadal - del 06/25
Para su at'n y seg.*

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Suministro y Control del Abasto
Oficina de Control del Abasto

Memorándum N° 138001150900/DSCA/127/20
Pachuca Hgo., a 05 de Junio de 20

*Lic. Christian
Parasouatención
Grucci
Karl
06-06-25*

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Departamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios
PRESENTE.

En seguimiento al memorándum 138001150900/O.A/0487/2025 Me permito enviar a usted en resultado de la Evaluación Técnica del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica nacional AA-50-GYR017-N-115-2025, para la adquisición del grupo de suministro 350 "Material de Aseo" del ejercicio 2025, lo anterior para proceder con el fallo correspondiente.

Agradeciendo su apoyo, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

L.A.E.T. Marcos Pérez Zamora
Jefe del Departamento de Suministro y control del Abasto

06 JUN 2025 18:06
RECEBIDO
06 JUN 2025
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CON ANEXO SIN ANEXO

C.c.p
Minutario



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



5

EVALUACIÓN LEGAL

ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE SUJETADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales. (IMSS, INFONAVIT y SAT).	✓		
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpusita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
• Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) laborante(s) al negocio objeto de esta Solicitud de Cotización.	✓		

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: **CYO FACTORY, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número **AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025**, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera **Solvente Legalmente**.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Título de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2

5



EVALUACIÓN LEGAL
ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: LATEMEX, S.A.

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme, al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).	✓		
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización		X	NO PRESENTA

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: **LATEMEX, S.A.**, conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número **AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025**, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera **No Solvente Legalmente**.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



EVALUACIÓN LEGAL
ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: MAKORP, S.A. DE C.V.

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).	✓		
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización			NO PRESENTA

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante MAKORP, S.A. DE C.V., conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera No Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2

5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL
ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: NYR PLASTIC, S.A. DE CV.

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).	✓		
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización	✓		

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: NYR PLASTIC, S.A. DE CV., conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rojas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2



EVALUACIÓN LEGAL

ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: PATRICIA CEJA TEJEDA (PERSONA FÍSICA)

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).		x	unicamente presenta la del SAT
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización		x	no presenta

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: PATRICIA CEJA TEJEDA (PERSONA FÍSICA), conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025 para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera No Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2



5



EVALUACIÓN LEGAL
ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025

COTIZANTE: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c)	Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" (MIPYMES)*	✓		
e)	Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).			
f)	EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓	X	no presenta
g)	Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h)	Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i)	Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j)	Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k)	Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a)	Licencias, Autorizaciones y Permisos			
	* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización		X	no presenta

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: POLIMERIDA, S.A. DE C.V., conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera No Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

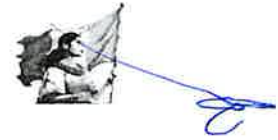
Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

EVALUACIÓN LEGAL

ADJUDICACION NACIONAL DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025

PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025



COTIZANTE: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
8.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL			
a) Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada, conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"	✓		
b) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio cotizante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
c) Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación. Escrito de Manifiesto de capacidad suficiente, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" de la presente Solicitud de Cotización.	✓		
d) En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"	✓		
e) Deberá presentar la opinión/constancia positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales, (IMSS, INFONAVIT y SAT).		✗	LA OPINION DEL IMSS NO ES VIGENTE
f) EL COTIZANTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO AUTORIZARA ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT, CONFORME AL ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFIESTO DE ENCONTRARSE PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT"	✓		
g) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS".	✓		
h) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	✓		
i) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, conforme al ANEXO NO. 8 (OCHO) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A COTIZANTES"	✓		
j) Escrito de declaración, por el propio cotizante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el cotizante deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales, conforme al ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	✓		
k) Declaración de integridad, en la que el oferente manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 16 (DIECISEIS) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la solicitud.	✓		
a) Licencias, Autorizaciones y Permisos			
* Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al pedido objeto de esta Solicitud de Cotización	✓		

En base al análisis integral y exhaustivo a la documentación que integra la propuesta legal del cotizante: **PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, conforme a los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización número **AA-50-GYR-050GYR017-N-115-2025**, para la ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, se considera **No Solvente Legalmente**.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2